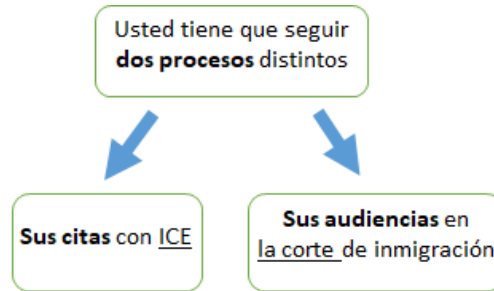


Comparte esta información
con su familia

¡Bienvenidos y Bienvenidas!

¿Qué pasa con mi caso de inmigración después de llegar a los Estados Unidos?



1. Asistir a todas sus citas con ICE

Estas citas son para monitorear su estancia en los Estados Unidos mientras su caso está pendiente en la corte. No asistir a sus citas con ICE puede resultar en que ICE la/lo regrese a un centro de detención.

2. Asistir a todas sus audiencias en la corte de inmigración

Estas audiencias son para determinar si usted podrá quedarse legalmente en los Estados Unidos, o si tendrá que regresar a su país. Si usted no asiste, es muy probable que el juez ordene su deportación (o regreso a su país) por no haberse presentado a la audiencia.

¿Cuándo tengo que ir a la corte de inmigración?

Dentro de unas semanas usted debería recibir una carta con información sobre su primera audiencia en la corte de inmigración. (Esta carta debería llegar a la dirección de su familiar que aparece en los documentos que le entregaron en la frontera.) Mientras tanto, llame a la corte de inmigración al **1-800-898-7180** por lo menos una vez por semana – es posible que se entere de su primera corte así antes de que llegue la carta.

- Marque al **1-800-898-7180**, espere unos 40 segundos para que pase la primera parte en inglés – esta parte se repite en español.
- Oprima el **2** para instrucciones en español.
 - Para buscar información, tendrá que buscar no por su nombre sino **por su número A**.
 - Los números A se encuentran en los documentos que le entregaron en la frontera.
 - El número A de usted: _____
 - El número A de su pareja (si es que se encuentre): _____
 - El número A de su(s) hijo/a(s): _____ , _____ , _____
- Es posible que su audiencia en la corte caerá en la misma fecha que su pareja y/o su(s) hijo/a(s). Pero es importante que marque al **1-800-898-7180** una vez por semana por cada persona en su familia.

Comparte esta información con su familia

¿Qué pasa si no tengo un abogado para acompañarme a mi primera audiencia en la corte?

¡No tenga miedo! En la primera audiencia, no van a decidir su caso. Usted puede pedir al juez o a la jueza que le den más tiempo para encontrar un abogado. Le van a dar una segunda audiencia para una fecha en el futuro.

¿Quién me puede ayudar con mi caso?

A continuación aparece una lista de organizaciones que sirven a comunidades migrantes. En cuanto llegue a su destino, usted debe ponerse en contacto con estas agencias. Simplemente hay que decir algo como lo siguiente:

<<Hola, me llamo _____. Estuve en la frontera con mi(s) hijo/a(s) por _____ días, y estoy esperando información sobre mi corte. Tengo preguntas y necesito hablar con alguien sobre mi caso de inmigración.>>

Actualmente hay mucha demanda por servicios legales así que es muy probable que va a tener que esperar unas semanas (o más) para obtener una cita con un abogado o asistente legal. Lo importante es llamar a varias agencias. Por favor, tenga paciencia y si le ofrecen un puesto en una lista de espera, acéptelo. Y cuando tenga su cita con un abogado o un asistente legal es muy importante responder a todas sus preguntas contándoles todo y compartiendo detalles sobre su situación, aunque sea difícil de expresar – que no tenga miedo, están listos para ayudarle.

Recuerde que en los Estados Unidos **un notario NO es un abogado**. Hay personas que se presentan como si fueran abogados pero en realidad no lo son. También hay abogados que sí son abogados pero no son expertos en las leyes de inmigración. Así que es muy importante que consulte con agencias que especializan en asistir a los inmigrantes como las que aparecen abajo – son de confianza y buena calidad, y además muchas no cobran por sus servicios.